



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



S.O. N° 75/22 PIE N° 128/22 INF. N°43/22 COM. SOCIAL I

Sucre, 13 de julio de 2022
H.C.M. PIE N° 128/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 75 de 13 de julio de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 43/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 128/22

Conforme a los artículos 151 y 152 de la Ley autonómica municipal N° 27/2014; dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias competentes, brinde informe Escrito y con documentación de respaldo, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Informe documentalmente, si a la fecha la infraestructura del Teatro al Aire Libre "Mauro Núñez", cuenta con un plan o cronograma de intervención para su mantenimiento.
2. Informe documentalmente, bajo que Secretaria, Dirección y/o Unidad del Ejecutivo Municipal, se encuentra la administración del Teatro al Aire Libre "Mauro Núñez".
3. Informe documentalmente, cual es el personal que se tiene asignado para el resguardo y seguridad del Teatro al Aire Libre Mauro Núñez.
4. Informe Documentalmente, bajo que instructiva administrativa están siendo utilizados los ambientes internos y parte exterior (patio y/o área verde) del Teatro al Aire Libre "Mauro Núñez, como depósito para bienes muebles.
5. Informe documentalmente, cual es la situación de los bienes muebles que se encuentran en los ambientes y en la parte posterior (patio y/o área verde) del Teatro al Aire Libre "Mauro Núñez"; debiendo señalar, además si se encuentran activados o dados de baja y cual la unidad o dependencia del municipio que se encuentra a cargo de estos bienes.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**